AVISO DE CONVOCATORIA.

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Convocatoria Pública No. FNA-VTTD-CP-009-2025"

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A

En uso de sus facultades legales, en específico, aquellas previstas en las Resoluciones 049 de 2023[1] y 045 de 2023[2] expedidas por la Presidencia del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.1. del Manual de Contratación versión No. 5 del Fondo Nacional del Ahorro S.A., dispone: *"(…) CONVOCATORIA PÚBLICA. La escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria pública abreviada en los siguientes casos: a. Cuando se trate de contratos cuya cuantía estimada sea igual o superior a DOS MIL UN (2.001) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES-SMLMV"*.

Que el procedimiento que desarrolla la convocatoria pública, determinado con el código GLC-CONT-PR-002 en el numeral 6 indica que*: "Publicadas las respuestas a las observaciones al proyecto de reglas de participación,* ***se publicará en la Plataforma SECOP II el Acta de Apertura suscrita por el Ordenador del Gasto, junto con las Reglas de Participación definitivas y el respectivo CDP*** *y sus anexos, los cuales contendrán los ajustes a que haya lugar, conforme a las observaciones recibidas."* (negrillas fuera de texto).

Que teniendo en cuenta lo anterior;

INFORMA*:*

PRIMERO: APERTURAR el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA FNA-VTTD-CP-009-2025 con las siguientes condiciones:

OBJETO: Contratar los servicios de una solución tecnológica que incluya el licenciamiento, desarrollo, implementación, migración y puesta en funcionamiento, soporte y mantenimiento de una plataforma de hiperautomatización de bajo código, que optimice el desarrollo ágil y la automatización de los procesos de negocio del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Modalidad de selección: Convocatoria Pública.

Cronograma: El presente proceso de Convocatoria Pública FNA-VTTD-CP-009-2025 se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en las reglas de participación, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Lugar donde se puede consultar los estudios previos, reglas de participación, formatos y demás anexos: Las reglas de participación, así como toda la documentación asociada al proceso, puede ser

[1] "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro".

[2] "Por medio del cual se hacen delegaciones de la ordenación del gasto y otras delegaciones en el Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones".

consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II- al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co .

Presupuesto oficial estimado: Para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, se tiene un PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO de: ***SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.927.397.659)*** *incluido IVA (cuando aplique), demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.*

Fuentes de financiación: Para el presente proceso de contratación, los recursos se encuentran determinados de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A a continuación señalado:

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
10002371	04/12/2025	2.1.3.3.99.03.04 – Transformacion Digit	F0502000 - Gcia Arq e Ing Softw	OPER.000 - proyecto operativo	$ 6.927.397.659

**Expedido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Dada en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A

Revisó: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente Contratación
Juan Felipe Torres Arango – Gerencia Contratación – Componente Jurídico
Miguel Leonardo Fernández Torres - Secretaría General

Elaboró: Jersair Tarazona Capacho - Gerencia de Contratación.